

Ayuntamiento de Buñol

Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de fiesta de la Tomatina.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de fiesta de la Tomatina.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Buñol, 18 de diciembre de 2018.—El alcalde en funciones, Rafael Pérez Gil.

————— 2018/18357